



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO EXENTO N° 2087,

Vallenar,

05 JUN. 2015

VISTOS

- Memorándum N°109 de fecha 01 de Junio 2015 de Asesor Técnico Programa Odontológico Departamento de Salud Municipal.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébese el pago a funcionarias que se indican, por concepto de locomoción correspondiente al traslado a Jardines JUNJI e Integra, para talleres de educaciones preventivas Odontológicas, realizadas durante el mes de Mayo 2015:

FUNCIONARIO	CARGO	VALOR
Roxana Godoy Valenzuela	Técnico de Salud	\$ 14.400.-
Paula Altamirano Rojas	Cirujano Dentista	\$ 14.400.-

2. El monto total a pagar por locomoción será de \$ 28.800.- (veinte y ocho mil, ochocientos pesos).
3. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse a cuentas del "Programa Sembrando Sonrisas", aprobado bajo Res. Exenta N°117 del 15.01.2015.
4. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



**DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Dirección Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/VOM/pah